



DECRETO N° 825

CHIGUAYANTE, 06 MAYO 2011

VISTOS :Acta de Recepción Provisoria de fecha 29 de noviembre de 2010, Sin Observaciones; Decreto N° 1918 de fecha 14 de diciembre de 2010 que ratifica el Acta de Recepción Provisoria, Sin Observaciones; Acta de Recepción Definitiva de fecha 04 de abril de 2011, Sin Observaciones; Liquidación de Contrato de fecha 27 de abril de 2011 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Ratifícase Acta de Recepción Definitiva de la contratación Directa 32/2010 "Construcción Sistema Agua Potable, Alcantarillado y Urbanización Transitoria de Aldea N° 7 Villa Futuro" de fecha 04 de abril de 2011, Sin Observaciones, suscrita por los señores Jorge Lozano Zapata; Director Secplan; Roberto Bernard Azzarolo, Profesional DOM; y Jacqueline Sanhueza Garrido, Profesional de Secplan.

2.- Apruébase la Liquidación de Contrato de fecha 27 de abril de 2011.

3.- Procédase a la Devolución de la garantía por Correcta Ejecución de la obra antes mencionada a la empresa Constructora Acros Ingeniería Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/mcv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídico
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ ITO Sr. Hugo Abarca Valenzuela
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 10:00
FIRMA: 7.06.105.111